



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 156/2012

ACTA DE ACLARACIÓN SENTIDO DE LA PROPOSICION SOBRE "C")

En la Ciudad de Granada, a veintitrés de agosto de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas,, se constituye la Mesa de Contratación para la aclaración del sentido de la proposición presentada por la única licitadora en el sobre C "Criterios evaluables de forma automática" en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial relativo a la distribución, venta y recarga de tarjetas multiviaje de transporte para el autobús urbano de Granada*, con presupuesto de 76.313 €/anuales y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 17/05/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Telesfora Ruiz Rodríguez, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Protección Ciudadana y Movilidad, Alcaldesa en funciones, Don David Coullaut Cordero, Interventor General en funciones y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta se requiere al representante de la ASOCIACIÓN VENEDORES DE PRENSA DE GRANADA para que aclare qué porcentaje sobre el importe de venta al público es el que ofrece como comisión en el modelo de proposición de los criterios evaluables de forma automática incluido en el sobre "C", dado que en el hueco determinado para rellenar la cuantía de la citada comisión se ha consignado simplemente un asterisco.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

El representante de la ASOCIACIÓN VENDEDORES DE PRENSA DE GRANADA contesta que desconoce ese dato y que debería consultarlo con el Presidente de la Asociación.

La Mesa a la vista de lo expuesto y teniendo en cuenta que ese dato debería haberse precisado por el representante de la asociación en este mismo acto, considera que debe entenderse que la comisión de venta es la correspondiente al tipo de licitación que es de 2,5 % puesto que de lo transcrito en el modelo no puede deducirse un porcentaje inferior a ese 2,5 %.

De conformidad con lo expuesto la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”** arroja el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y ÚNICA, presentada por ASOCIACIÓN VENDEDORES DE PRENSA DE GRANADA que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con una **comisión sobre el importe de venta al público** de 2,5 %, cantidad que incluye el tanto por ciento que corresponda en concepto de IVA.

Así mismo oferta 119, **puntos adicionales de venta** y un horario de venta que excede respecto del horario comercial en 240 minutos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio Técnico de la Delegación de Protección Ciudadana y Movilidad la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº

LA PRESIDENTA,



